



PREMIOS FUNDETEC 2013 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INFOTECNOLÓGICO DE EMPRESAS Y SOCIEDAD

Convocatoria cuyo objetivo es reconocer la labor de proyectos desarrollados por Administraciones Públicas, organizaciones privadas y entidades sin ánimo de lucro para fomentar el acceso a la Sociedad de la Información y el uso de las TIC entre los ciudadanos (principalmente entre aquellos grupos sociales con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías) y las empresas (particularmente las pymes, microempresas y autónomos). Los Premios Fundetec 2013 constan de cuatro categorías:

- 🚩 Mejor proyecto de entidad no lucrativa para la ciudadanía.
- 🚩 Mejor proyecto de entidad pública para la ciudadanía.
- 🚩 Mejor producto o servicio de microempresa de base tecnológica para el aumento de la competitividad de las pymes.
- 🚩 Mejor proyecto de entidad privada para el fomento de la ciudad inteligente reconociendo la labor de iniciativas destinadas a aumentar la penetración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Requisitos Solicitantes:

1. Deberán corresponder a proyectos que hayan comenzado a ejecutarse a partir del 30 de junio de 2011 en el Estado español y hayan finalizado o se encuentren como mínimo al 25% de ejecución. Cualquier persona física o jurídica sin ánimo de lucro de gestión privada, entidad de gestión pública o privada inscrita en territorio español (según categoría).
2. Para la categoría c) Podrán presentarse productos o servicios desarrollados por empresas de base tecnológica de hasta 10 empleados constituidas con posterioridad al 1 de enero de 2012 en el Estado español, que aporten innovación basada en las TIC para favorecer la competitividad del tejido empresarial español, especialmente de microempresas y autónomos.

Tramitación Solicitudes:

1. La presentación de las solicitudes será a través de la página [web](#).
2. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:
 - Carta de aceptación de las bases (según [modelo](#)).
 - Resumen ejecutivo del proyecto (según [modelo](#)).
 - Memoria del proyecto.
 - Logotipo de la entidad y/o del proyecto.
3. Para más información sobre como participar puede consultar el siguiente [enlace](#).
4. Los interesados en concurrir a estos premios, deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.



Cuantía: 6.000€ en el caso de las categorías a) y c). Las demás categorías sin dotación económica.

Criterios de evaluación:

- Impacto en la ciudadanía.
- Mejora de la calidad de vida de las personas (accesibilidad, autonomía, integración, inclusión, conciliación,...).
- Aumento de la competitividad y productividad de las empresas (ahorro de costes y tiempos, flexibilidad laboral, optimización de procesos,...).
- Mejora de la calidad de los servicios municipales y optimización de procesos (sostenibilidad, eficiencia energética, transparencia, participación ciudadana,...).

Plazo Presentación Solicitudes: 13 de diciembre de 2013.

Plazo Interno: 5 de diciembre de 2013.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)